



H. CONCEJO MUNICIPAL
ACTA DE SESION ORDINARIA No. 9

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 9 (NUEVE), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente, Buenas tardes miembros del H. Concejo municipal de Jilotlán, sean todos bienvenidos a la Sesión Ordinaria Número 9 (NUEVE), gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del QUORUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión"

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Con su permiso señor Concejal Presidente, buenas tardes a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla

CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres

CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez

CONCEJAL: María Elena Valencia Isais

CONCEJAL: María del Carmen Macías González

CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García

CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas

CONCEJAL: Luis Manuel Contreras Barragán

CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza

CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez

CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 10 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente. Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Ordinaria No. 9 (NUEVE) del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 25 de Febrero de 2022 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día

Primer Punto. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.



Segundo Punto. – Lectura y aprobación del orden del día.

Tercer Punto.- Iniciativa que aprueba la Regularización de la Colonia Colinas de San Miguel.

Cuarto Punto.- Propuesta y en su caso aprobación para las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Publica Municipal.

Quinto Punto.- Iniciativa que aprueba Panteón Municipal de la Localidad de Rancho Nuevo.

Sexto Punto.- Iniciativa que aprueba la Integración del Comité de Adquisiciones del municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Séptimo Punto. - Iniciativa que aprueba la Atribución de Funciones de la Comisión Municipal de Derechos Humanos e inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad a la Dirección de Trabajo Social.

Octavo Punto.- Iniciativa que aprueba el Convenio "Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales", realizado con SEMADET.

Noveno Punto.- Iniciativa que aprueba "El Reglamento del Servicio Profesional de La Carrera" para el Departamento de Seguridad Pública Municipal".

Decimo Punto.- Iniciativa que aprueba "El Reglamento de Justicia Cívica para el Departamento de Seguridad Pública Municipal".

Decimo Primer Punto.- Iniciativa que aprueba el pago de deuda a proveedor de la Administración 2018-2021.

Decimo Segundo Punto.- Iniciativa que aprueba rehabilitación de baños públicos en la cancha de usos múltiples en la localidad de las Nueces.

Decimo Tercer Punto.- Iniciativa que aprueba la Construcción de baño a familia de escasos recursos en la Cabecera Municipal.

Decimo Cuarto Punto.-Puntos Generales.

Decimo Quinto Punto. Clausura de la Sesión.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza; les informo a los Concejales presentes que el primer punto del orden del día ha sido agotado al existir Quorum legal y haberse instalado la presente sesión, así mismo, el segundo punto también fue desahogado al haber leído y en su caso aprobado el orden del día de la presente. Por tanto, pasamos al tercer punto-----

Tercer Punto.- Iniciativa que aprueba la Regularización de la Colonia "Colinas de San Miguel".

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** con fundamento en el Reglamento Municipal de Regularización art. 1 es que solicito la autorización de este H. Concejo Municipal para dar inicio con los trabajos de Regularización de la Colonia "Colinas de San Miguel".

Solicito a todos los Concejales Presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Cuarto Punto.- Propuesta y en su caso aprobación para las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Publica Municipal.

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** a solicitud de la Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez, Secretaria de Cultura del estado, solicito la aprobación de este Pleno para las condiciones que mediarán para el buen funcionamiento de la Biblioteca Publica Municipal, las cuales son las siguientes:

I).- El local cuenta con 115 m² (ciento quince metros cuadrados), ubicado en Calle Juárez S/N esquina con Emiliano Zapata S/N, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, Código Postal 49950, queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública.

II).- El Municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al dialogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

III).- El Municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la Biblioteca pública y la Preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

IV).- El Municipio se compromete a proporcionarle vigilancia de la Biblioteca Pública.

V).- El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las Instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la Biblioteca Pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

VI).- El Municipio se compromete a realizar el pago de Servicios de Luz, agua e internet de la Biblioteca Pública.

VII).- El Municipio se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la Biblioteca.

VIII).- El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la Biblioteca Pública.

IX).- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la Biblioteca Pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

X).- El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quién corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

XI).- El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

XII).- El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la Presente Acta para continuar integrados a la Red.

Solicito a todos los Concejales Presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 11 VOTOS.**

Quinto Punto.- Iniciativa que aprueba Panteón Municipal en la Localidad de Rancho Nuevo..

Motiva: **C. Luis Manuel Contreras Barragán, Concejal Sindico:** le informo a este Concejo Municipal que el Ejido de Tachinola Municipio de Jilotlán de los Dolores, cedió los derechos de una Fracción de 2-00-42.47 (DOS HECTAREAS, CERO CENTIARIAS Y CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE ARIAS) a este Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, mediante Contrato de cesión de derechos, realizado en fecha 03 de Abril de 2020, documento que acredita la legalidad de este inmueble, con la única finalidad de que sea utilizado como PANTEON MUNICIPAL para la Localidad de Rancho Nuevo, por lo que solicito la Aprobación de este Pleno para cumplir con dicha finalidad.

Solicito a todos los Concejales Presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Sexto Punto.- Iniciativa que aprueba la Integración del Comité de Adquisiciones del municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** Solicito la aprobación de este H. Concejo para la Integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

	NOMBRE	CARGO
1	C. HUBER ORTEGA PADILLA	Presidente Concejo Municipal
2	C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN	Sindico Municipal
3	C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA	Regidora



	C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ	Regidor
5	C. LUIS ALFREDO MENDOZA TORRES	Encargado de Hacienda
6	C. VERONICA CUEVAS BUENO	Contraloría Municipal
7	C. MARTHA GABRIELA GONZALEZ OCHOA	Representante de la Cámara de Comercio
8	C. CRISTER STHEPAN CARDENAS SANDOVAL	Oficial Mayor
9	C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN	Encargado de Compras Ramo 33.
10	C. FRANCISCO CANUTO VALENCIA VARGAS	Representante de la Ciudadanía

Solicito a todos los Concejales Presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Séptimo Punto.- Iniciativa que aprueba la Atribución de Funciones de la Comisión Municipal de Derechos Humanos e inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad a la Dirección de Trabajo Social.

Motiva: **C. Luis Manuel Contreras Barragán, Concejal Síndico:** con fundamento al Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y de equiparación de oportunidades, es que Solicito la aprobación de este Pleno para conformar la Comisión Municipal de Derechos Humanos e inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, además de la Creación de un Reglamento y Programa Municipal para llevar a cabo dichas actividades.



Solicito a todos los Concejales Presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Octavo Punto.- Iniciativa que aprueba el Convenio “Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”, realizado con SEMADET.

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** con la intención de coordinar acciones a fin de llevar a cabo el “programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”, el cual consistirá en la operación conjunta del periodo crítico de incendios de la temporada 2022, es que solicito a este Pleno, la Autorización para llevar a cabo el convenio con el nombre antes mencionado, con la SEMADET.

Solicito a los Concejales Presente manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Noveno Punto.- Iniciativa que aprueba “El Reglamento del Servicio Profesional de La Carrera” para el Departamento de Seguridad Pública Municipal”.

Motiva: **Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** Solicito la Aprobación de los Concejales presentes para la Aprobación del Nuevo Reglamento del Servicio profesional de La carrera para el Departamento de Seguridad Publica Municipal, el cual tiene el Objetivo de establecer las obligaciones y el Estricto Cumplimiento de los Procedimientos de Reclutamiento, selección, ingreso y formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; la separación o baja de servicio de la Carrera Policial, para los eventos operativos de seguridad; garantizar el desarrollo Constitucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base a un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para el personal policial.

Solicito Manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

Decimo Punto.- Iniciativa que aprueba “El Reglamento de Justicia Cívica para el Departamento de Seguridad Pública Municipal”.



Motiva: Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Solicito la Aprobación de los Concejales presentes para la Aprobación del Nuevo Reglamento de Justicia Cívica para el Departamento de Seguridad Pública Municipal”, el cual tiene el objetivo de establecer bases para la implementación y administración de la justicia cívica; salvaguardar la integridad y los Derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz, establecer sanciones por acciones u omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de las personas en su convivencia social; así como las motivadas por conductas discriminatorias, establecer obligaciones de las autoridades y establecer mecanismos de coordinación entre autoridades y los ciudadanos.

Solicito Manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

Decimo Primer Punto. – Iniciativa que aprueba el pago de deuda a proveedor de la Administración 2018-2021.

Motiva: Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Se solicita la aprobación de este Pleno para pago de deuda a proveedor, estipulado en Sesión Extraordinaria No. 19, en el Sexto Punto de la Administración 2018-2021, a nombre del C. URIEL ALVAREZ, por concepto de Reparación de Transmisión Automática de vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 22,745.01 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

Solicito Manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Decimo Segundo Punto.- Iniciativa que aprueba rehabilitación de baños públicos en la cancha de usos múltiples en la localidad de las Nueces.

Motiva: Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Se solicita la aprobación de este Pleno para llevar a cabo la rehabilitación de los baños públicos de la Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Las Nueces por la cantidad de \$ 38,618.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIESIOCHO PESOS 00/100 M.N.), con Recursos Propios y Administración Directa.

Solicito Manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Decimo Tercer Punto.- Iniciativa que aprueba la Construcción de baño a familia de escasos recursos en la Cabecera Municipal.

Motiva: Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Se solicita la aprobación de este Pleno para llevar a cabo la Construcción de baño a familia de escasos recursos en la Cabecera Municipal por la cantidad de \$ 65,489.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Solicito Manifiesten su aprobación levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

Decimo Cuarto Punto.-Puntos Generales.

Motiva: C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:

- Pago a ESTRUCTURAS DE ACERO Y COMPLEMENTOS S.A. DE C.V. por concepto de Limpieza y Calibración de Válvula de control del tractor komatsu, por la cantidad \$ 10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a ESTRUCTURAS DE ACERO Y COMPLEMENTOS S.A. DE C.V., por concepto de compra de motor de ventilador hidráulico del tractor komatsu, por la cantidad de \$ 55,390.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a GRUPO 65 S.A. DE C.V. por concepto de compra de diesel y gasolina para el parque vehicular por la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Alejandro Siordia Zúñiga por concepto de compra de minerales para obsequiar a los Ganaderos del Municipio, en la Reunión Anual Informativa



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

por la cantidad de \$ 21,300.00 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- Pago a GRUPO 65 S.A. DE C.V. por concepto de compra de diesel y gasolina para el parque vehicular por la cantidad de \$ 55,000.29 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 29/100 M.N.).
- Pago a Irene Cervantes por concepto de compra de hipoclorito, por la cantidad de \$ 37,681.44 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.).
- Pago a Irene Cervantes Mandujano por concepto de compra de 60 contenedores para ser utilizados para la basura, por la cantidad de \$ 27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a GORIMAR GASOLINEROS S.A. DE C.V. por concepto de compra de Diesel y Gasolina para maquinaria y parque vehicular, por la cantidad de \$ 57,012.64 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS 64/100 M.N.).
- Pago a SURTIDORA DE FERRETERIA DE MATERIALES S.A. DE C.V. por concepto de anticipo para la compra de 300 focos y 100 fotoceldas, por la cantidad de \$ 22,000.00 (VIENTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS LOS REYES por concepto de luz pública correspondiente al mes de Enero, por la cantidad de \$ 14,392.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Salvador Villanueva Magaña por concepto de compra de trajes deportivos para 6 equipos de la liga de futbol de Jilotlán, por la cantidad de \$ 37,220.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Ivann Alejandro Sánchez Burgos por concepto de compra de Aceites y Lubricantes para el área de Maquinaria, por la cantidad de \$ 29,983.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Andrea Mendoza Arias por concepto de compra de consumibles de papelería para la Presidencia Municipal, por la cantidad de \$ 26,821.95 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 95/100 M.M.).
- Pago a Ma. de la Luz Morfín Mendoza por concepto de consumibles de abarrotes para reuniones y eventos de Presidencia Municipal, por la cantidad de \$ 36,465.91 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.).
- Pago a Griselda Cárdenas Munguía por concepto de pago de renta de 300 horas de maquinaria para rehabilitación de caminos, por la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIESMIL PESOS 00/100 M.N.).
- Apoyo a familia de escasos recursos para rehabilitación de cuarto de la Localidad de la Presa por la cantidad de \$ 31,358.01 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.).
- Pago a Jaime González López por concepto de balastre para rehabilitación de camino en la Localidad de La Loma, por la cantidad de \$ 25,800.02 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 02/100 M.N.).
- Pago a GORIMAR GASOLINEROS S.A. DE C. V. por concepto de compra de diesel y gasolina para maquinaria y parque vehicular, por la cantidad de \$ 56,215.07 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 07/100 M.N.).
- Pago a Jorge Rodríguez Guerrero por concepto de renta de maquinaria para rehabilitar caminos de la Localidad de La Loma, por la cantidad de \$ 104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Teresa de Jesús Alcaraz por concepto de renta de 200 horas de retroexcavadora para rehabilitación de caminos de las Localidades de La Minita, Huapala, El Pajal y La listona, por la cantidad de \$ 162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a CONSTRUCTORA KEROJAL por concepto de renta de 10 horas de maquinaria para rehabilitar caminos de La Carrasca y el Platanarillo, por la

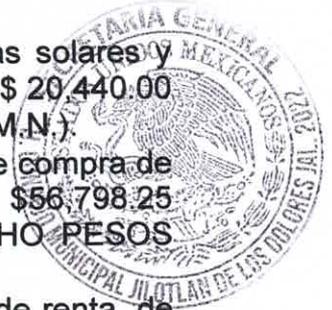




H. CONCEJO MUNICIPAL DE XILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

cantidad de \$ 81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- Pago a SURTIDORA DE FERRETERIA Y MATERIALES S.A. DE C. V. por concepto de resto de la compra de 300 focos y 100 fotoceldas para alumbrado eléctrico del Municipio, por la cantidad de \$ 22,033.41 (VEINTI DOS MIL TREINTA Y TRES PESO 41/100 M.N.).
- Pago a Rodrigo Mendoza Vargas por concepto de compra de 4 neumáticos para retroexcavadora 416, por la cantidad de \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Manuel López Montes por concepto de apoyo de pilas solares y reguladores para 5 familias de El Guayabillo, por la cantidad de \$ 20,440.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a GORIMAR GASOLINEROS SA DE CV. Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular, por la cantidad de \$56,798.25 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.).
- Pago a Consorcio de Proyectos en Construcción por concepto de renta de maquinaria para rehabilitación de caminos de Tazumbos a las Parotas. Por la cantidad de \$159,384.00 (CINTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a GRUPO 65 SA DE CV. Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular, por la cantidad de \$55,246.54 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.).
- Pago a Miralva Horta Mendoza por concepto de compra de carnes para las posadas de Diciembre, por la cantidad de \$11,260.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a GORIMAR GASOLINEROS SA DE CV. Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular, por la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 25/100 M.N.).
- Pago a Jesús Rene López Flores por concepto de pago de compra de medicamento para apoyar a personas de bajos recursos, por la cantidad de \$10,288.50 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.).
- Pago a María del Rocio Padilla Magaña, por concepto la compra de ferretería para servicio público y agua potable, por la cantidad de \$100,509.58 (CIEN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 58/100 M.N.).
- Pago a SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICO, Por concepto de luz eléctrica Pública del mes Enero, por la cantidad de \$353,916.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Ana Rosaura Mondragón Salazar, por concepto de honorarios al laudo laboral No. 2741/2015-B1 , la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a María del Rocio Padilla Magaña, por concepto de compra de materiales para agua potable, por la cantidad de \$15,006.30 (QUINCE MIL SEIS PESOS 30/100 M.N.).
- Pago a Nereyda Chávez Vásquez, por concepto de honorarios contables de los meses de Octubre a Diciembre, por la cantidad de \$20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.).
- Pago a Rigoberto Equihua García, Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular de la delegación de Rancho Nuevo, por la cantidad de \$26,812.57 (VEINTE SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 57/100 M.N.).
- Pago a Alfredo Magallón Sánchez, por concepto de adeudo respecto al laudo laboral No. 2741/2015-B1 , por la cantidad de \$50,437.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Claudia Bernal Morfin, por concepto de adeudo respecto al laudo laboral No. 2741/2015-B1, la cantidad de \$89,106.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.).





H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

Pago a Martin Farías Andrade, por concepto de adeudo respecto al laudo laboral No. 2741/2015-B1 , por la cantidad de \$58,843.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N).

- Pago a la Escuela Preparatoria de Jilotlán, por concepto de subsidio del mes de febrero, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100M.N).
- Pago a Rigoberto López Padilla, por Concepto de Compra de Refacciones y mantenimiento de Vehículos del Ayuntamiento, por la cantidad de \$71,047.68 (SETENTA UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N).
- Pago a SERVICIOS EXPREX CARRANZA SA DE CV, Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular de la delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$34,009.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- Pago a Rigoberto Equihua García, Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular de la delegación de Rancho Nuevo, por la cantidad de \$12,479.11 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.).
- Pago a Rigoberto Equihua Garcia, Por concepto de compra de Gasolina para parque vehicular de la delegación de las Lomas, por la cantidad de \$23,260.99 (VEINTE TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).



Decimo Quinto Punto. Clausura de la Sesión.

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza: Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 9 (NUEVE). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 14:55 horas del día 25 de Febrero de 2022 (Dos Mil Veintidós) doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 9 (NUEVE) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----

Huber O.P.

C. HUBER ORTEGA PADILLA
CONCEJAL PRESIDENTE

C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ

C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.


C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN


C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS


C. PATRICIA LARA SANCHEZ


LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA


C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
Secretaria General
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal Ordinaria No. 9 (NUEVE)**, misma que consta de 9 (Nueve) fojas correspondientes.
Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 25 de Febrero de 2022.**

Jilotlán de los Dolores, 31/03/2022
OFICIO No.021/SMDIFJILOTLAN/2022.
Asunto: Solicitud de subsidio.

C. HUBER ORTEGA PADILLA
Presidente del Concejo Municipal
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted deseándole un excelente día en sus actividades laborales y a su vez aprovecho la ocasión para hacer la solicitud del subsidio económico de **\$13,750.00 pesos**, con la finalidad de poder cubrir los gastos de mi plantilla de personal fijo y darle la prima vacacional correspondiente a la ley.

Sin otro particular me despido de usted, esperando una respuesta favorable a lo antes mencionado y quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



LTS. ARIANA SELENE LICEA VALDOVINOS
Directora SMDIF JILOTLÁN



Dif
Jilotlán

c.c.p. Archivo